Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 020/JE/07-10-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 del 08 hasta el 31 de octubre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ------

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con trece minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria. --

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Provisional Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando Milian, representante de Morena; damos cuenta que están presentes seis Consejeros y Consejeras Electorales, y siete Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. ------

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: --

- 1.- Lectura del Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 1° de octubre del 2021. Aprobación en su caso.
- 2.- Proyecto de Acuerdo 238/SE/16-10-2021, por el que se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
- 3.- Proyecto de Acuerdo 239/SE/16-10-2021, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.
- 4.- Proyecto de Acuerdo 240/SE/16-10-2021, por el que se tiene por acreditada la modificación del objeto social de la asociación civil "Participación Socialista de Guerrero" en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, constituida para la obtención de la candidatura independiente del C. Daniel Campos Caravallido, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinario de Consejo General, Presidenta. ------

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la lectura Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 1° de octubre del 2021. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta Provisional: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno, y de lectura a los puntos resolutivos de los proyectos del Orden del Día. -

La Consejera Presidenta Provisional: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de

acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. ------

La Consejera Presidenta Provisional: gracias Consejero Edmar León, por favor Secretario atendemos la petición que hace el Consejero. ------

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, en atención a la solicitud del Consejero Edmar León, daré cuenta de los siguientes puntos resolutivos de este proyecto de Acuerdo que esta consideración de todas y todos; PRIMERO. Se aprueba que el desarrollo del sistema, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, sea realizado únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Dirección General de Informática y Sistemas, instancia interna responsable; SEGUNDO. Se determina la no integración del COTAPREP, así como la no realización de auditorías al sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022; TERCERO. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, mismo que forma parte integral del presente acuerdo y se adjunta como Anexo único; CUARTO. Se determina que la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, se llevará a cabo conforme al proceso técnico operativo, que forma parte integral de este Acuerdo; QUINTO. La publicación de los resultados electorales preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022 iniciará el domingo 28 de noviembre de 2021, a partir de las 18:30 horas (Tiempo del Centro); SEXTO. Se determina que el número de actualizaciones por hora de los datos, imágenes y bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, deberá ser de al menos tres por hora, en un intervalo mínimo de cada veinte minutos, a partir de las 18:30 horas (Tiempo de Centro) del día 28 de noviembre y hasta las 18:30 (Tiempo del Centro) del 29 de noviembre de 2021, conforme a la fecha y hora de actualización publicada; **SÉPTIMO.** Se determina que, a más tardar el lunes 29 de noviembre de 2021, a las 18:30 horas (Tiempo del Centro), se cierre la publicación de los resultados electorales preliminares, quedando como la última actualización de datos, imágenes y bases de datos, el de la fecha y hora señalada. La publicación podrá cerrar antes del plazo señalado, siempre y cuando se logre el 100% del registro de las Actas PREP esperadas, y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas; OCTAVO. Se determina instalar un Centro de Acopio y Transmisión de Datos que operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero 2021-2022, mismo que se ubicará dentro de las sede del Consejo Distrital 28, con cabecera en Tlapa de Comonfort; el espacio destinado para la instalación considerará los criterios establecidos en el Anexo 13, numerales 18 y 19 del Reglamento de Elecciones, relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y, en su caso, por este Instituto, respecto a las medidas sanitarias para evitar el contagio y propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19); **NOVENO.** Se determina instalar un Centro de Captura y Verificación que operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, mismo que se ubicará en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; el espacio destinado para la instalación del Centro de Captura y Verificación considerará los criterios establecidos en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, así como las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y, en su caso, por este Instituto respecto a las medidas sanitarias para evitar el contagio y propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19);

DÉCIMO. En casos fortuitos o de fuerza mayor, en que las condiciones no permitan o impidan la instalación de alguno de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y/o Centros de Captura y Verificación, se podrán instalar en alguna sede alterna, fuera de las sedes del Consejo Distrital 28 y de las oficinas del Instituto, conforme lo determine el Consejo General, en apego a la normatividad aplicable; **DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye al Consejo Distrital 28 para que en términos de sus atribuciones, y con fundamento en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 13 relativo, a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de seguimiento y supervisión a las labores de instalación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, debiendo hacerlo con la diligencia debida, a fin de no afectar u obstaculizar el desarrollo de cada actividad. Asimismo, la Presidencia del Consejo Distrital deberá dejar constancia del cumplimiento del seguimiento y supervisión de dichas labores; **DÉCIMO SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones, Coordinaciones y Unidades Técnicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven a la adecuada y oportuna instalación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos y del Centro de Captura y Verificación. DÉCIMO TERCERO. Los casos no previstos en el presente Acuerdo se analizarán y atenderán por la instancia interna responsable de coordinar el PREP, informando de ello a la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como al Consejo General. DÉCIMO CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos a que haya lugar. **DÉCIMO QUINTO.** Notifíquese al Consejo Distrital 28 el contenido del presente acuerdo. **DÉCIMO SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. DÉCIMO SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ------

La Consejera Presidenta Provisional: gracias Consejera Dulce Merary, tomamos nota Secretario, sigue a disposición el punto que nos ocupa. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo con la modificación solicitada por la Consejera Dulce Merary Villalobos. ------

La Consejera Presidenta Provisional: Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno.

> LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

> > C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

C. EDMAR LEÓN GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL C. VICENTA MOLINA REVUELTA CONSEJERA ELECTORAL

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO CONSEJERA ELECTORAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA CONSEJERA ELECTORAL C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. DANIEL MEZA LOEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. GERARDO ROBLES DÁVALOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2021.